

Jesús Armando Pérez González Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Invitados permanentes:

Jhonatan Alberto de Paz Representante de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu.

Adán García Santillán Representante de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.

Karina Nalda Castro Representante del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.

Rodolfo Damián González Representante del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar con la asistencia de cinco integrantes con derecho a voto y siete integrantes con derecho a voz, se propuso el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 330000006314.

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores sometió a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 330000006314.

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración el proyecto de resolución presentado por la Oficina de Información Pública con base en los

razonamientos expuestos por la Contraloría General de este Instituto. Asimismo, comentó que la información solicitada fue previamente clasificada por este Comité debido a que en su momento se estaba sustanciando el procedimiento respectivo ante esa Contraloría, mismo que ya fue concluido. También precisó que el expediente contiene información de naturaleza pública; sin embargo, también contienen datos personales e identificativos de un particular, por ello la Contraloría General propuso clasificar la información como de acceso restringido y entregar al peticionario bajo la modalidad de versión pública la información solicitada. Lo anterior, de conformidad con los artículos 36 y 38, fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La Secretaria del Comité en uso de la voz señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, aprobaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CT-08/14. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000006314, con las observaciones emitidas por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con diecisiete minutos del diecisiete de febrero de dos mil catorce se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité. El presente documento lo firman al margen y al calce la Presidenta y la Secretaria que asistieron a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el diecinueve de marzo de dos mil catorce, fecha en que se aprobó la presente minuta.

CONSTE



Lic. Diana Talavera Flores
Presidenta del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. Evangelina Hernández Duarte
Secretaria del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral del Distrito
Federal